



La Universidad ratifica la oferta de empleo público de 2019 del personal administrativo

REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. La Gerencia de la Universidad de Salamanca aprobó la oferta de empleo público de personal de Administración y Servicios para el año 2019, como aparece publicada en la edición de ayer del Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl). De este modo, serán 40 las plazas ofertadas en 2019 a las que se suman las once de la tasa de reposición prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, que se distribuirán entre las vacantes existentes en función de las resultantes del orden de prelación de convocatorias.

El texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el II Convenio Colectivo de Personal Laboral de administración y servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, establecen la oferta anual de empleo público como mecanismo de planificación de las necesidades de selección de personal en las Administraciones públicas, previsto en el artículo 168 de los Estatutos de la Universidad.

La oferta anual de empleo público es un instrumento de planificación y publicidad de las necesidades en materia de recursos humanos en el ámbito de la administración y los servicios que, no pudiendo satisfacerse mediante procedimientos de provisión de puestos, han de cubrirse a través de sistemas de selección de personal de nuevo ingreso.

Para la confección de esta oferta se han tenido en cuenta las previsiones del artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, por lo que se incluyen plazas libres que no superan la tasa de reposición de efectivos prevista en la misma.